



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4098

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Hacienda, informe acerca de la recaudación de diversas tasa y derechos municipales, lo siguiente:

- 1) ¿Qué cantidad de feriantes – personas que venden sus productos en el ámbito de las Ferias Francas del Municipio – se encuentran en actividad en el ámbito de la ciudad de Santa Fe? ¿Cuál es el monto anual que se recauda en concepto de Derecho de Ocupación del dominio público a feriantes?. Detalle de lo ingresado en los últimos cinco (5) años. ¿Cuántos feriantes se encuentran efectuando pagos en forma regular? ¿Cuántos registran deudas, en todo concepto, con el Municipio? ¿Cuál es el monto total que los feriantes adeudan al Municipio en todo concepto?.
- 2) ¿Qué cantidad de Vendedores Ambulantes se encuentran habilitados para desarrollar actividades en la vía pública? ¿ Cuánto se recauda anualmente en concepto de Tasa de Actuaciones Administrativas para la habilitación de los Vendedores Ambulantes?. Detalle de lo ingresado en los últimos cinco (5) años.
- 3) ¿Cuánto se recauda anualmente en concepto de permisos de uso de kioscos destinados a la venta de flores frente al Cementerio Municipal?. Detalle de lo ingresado por este concepto en los últimos cinco (5) años. ¿Cuál es la deuda que la totalidad de los kioscos de venta de flores mantienen con el Municipio?.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4098**

- 4) ¿Cuánto se recauda anualmente en concepto de permiso de uso de puestos y kioscos en el Mercado Norte?. Detalle de lo ingresado en los últimos cinco (5) años. ¿Cuál es la deuda que mantienen los permisionarios?.
- 5) ¿Cuánto se recauda anualmente en concepto de Derechos de Publicidad y Propaganda?. Detalle de lo ingresado en este concepto en los últimos cinco (5) años. ¿Cuántos anuncios se encuentran registrados y habilitados? ¿Qué operativos de control se realizan periódicamente al efecto de intimar a la registración a los no habilitados o para exigir el pago de los registrados? ¿Qué controles se realizan sobre las carteleras de propiedad particular?.
- 6) ¿Cuánto se recauda anualmente en concepto de Derecho de Publicidad en vehículos de Transporte Urbano?. Detalle de lo ingresado en este concepto en los últimos cinco (5) años.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago